



CUT: 171469-2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0206-2021-ANA

San Isidro, 29 de octubre de 2021

VISTOS:

El Informe N° 0909-2021-ANA-OA-URH de fecha 28 de octubre de 2021 y el Informe N° 0912-2021-ANA-OA-URH de fecha 29 de octubre de 2021 emitidos por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 891-2021-ANA-OAJ de fecha 29 de octubre de 2021 emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0201-2021-ANA se designó temporalmente, en las funciones de Directora de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, a la servidora Flor de María Huamaní Alfaro, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta entidad, en tanto dure la licencia con goce de remuneraciones del titular, del 21 al 27 de octubre de 2021, la cual, mediante los Informes de Vistos, fue ampliada hasta el 03 de noviembre de 2021, siendo necesario ampliar con eficacia anticipada del 28 de octubre y hasta el 03 de noviembre de 2021 la designación temporal conferida a la mencionada servidora; lo cual es considerado legalmente viable por la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos; y,

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como en el presente caso;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designación Temporal

Ampliar, con eficacia anticipada al 28 de octubre, la designación temporal conferida mediante Resolución Jefatural N° 0201-2021-ANA, a la servidora Flor de María Huamaní Alfaro, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta entidad, como Directora de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la que ejercerá hasta el 03 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a Luis Alberto Diaz Ramirez y Flor de María Huamaní Alfaro, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO SALAZAR GONZALES
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA